



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Nº104)

Relación de asistentes:

Barrios Martínez, Soledad
Corral Contreras, Carlos
Ferrón Vílchez, Vera
Fuentes Moreno, Francisca
González López, M^a José
Haro Domínguez, Carmen
Ibarrondo Dávila, Pilar (Presidenta)
Lizárraga Mollinedo, Carmen
López Moreno, Lorenza
Navarro Ruiz, M^a Angustias (Secretaria)
Sánchez Martínez, M^a Teresa

Comienza la sesión a las 13:00 horas del día 23 de septiembre de 2021, a través de videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Reconocimiento de créditos a partir de títulos de enseñanzas superiores no universitarias.
3. Reconocimiento de créditos de cursos de enseñanzas universitarias no oficiales.
4. Reconocimiento de créditos por distintas actividades.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 22 de julio de 2021.

2. Reconocimiento de créditos a partir de títulos de enseñanzas superiores no universitarias.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica que en julio de 2018 se planteó la adaptación de las tablas de reconocimientos para GADE de la titulación de Técnico Superior en Administración y Finanzas. Con objeto de realizar esta adaptación, ella, junto con las Coordinadoras de GADE y GFICO, realizaron la revisión de los reconocimientos para ambas titulaciones en el mes de julio, y son estos los que se han aplicado en Secretaría para el curso 2021-2022.

Los cambios realizados sobre la tabla de adaptaciones que anteriormente se venía aplicando han afectado a las siguientes asignaturas en GFICO: desaparece Auditoría, que no figura como tal en el Módulo, y se incorpora Creación de Empresas, así como Introducción al Derecho, en lugar de

Introducción a las Operaciones Financieras. Este último cambio responde a la necesidad expresada por algunos estudiantes de cursar esta asignatura, dada la importancia de sus contenidos en este Grado, como base para otras asignaturas que cursarán posteriormente.

Precisa la Vicedecana que no hay un reconocimiento “asignatura por asignatura”; se hacen públicas las tablas (Anexo 1) de las asignaturas de cada grado que se podrían reconocer a un/a estudiante procedente de titulaciones de FP. A todas las asignaturas reconocidas se les aplica la calificación media obtenida por el/la estudiante en la titulación de origen.

Los cambios en los reconocimientos en GADE se han realizado con la misma filosofía que en GFICO, es decir, favorecer la necesidad de cursar aquellas asignaturas que facilitarán a los/as estudiantes el desarrollo de asignaturas posteriores, por tratar contenidos básicos para la titulación.

Se acuerda aprobar las tablas de reconocimientos propuestas para GFICO y GADE. Para los estudiantes del doble grado ADE-Derecho no se podrá reconocer Introducción al Derecho. En el caso de los dobles grados con Ingenierías, no se podrán reconocer las asignaturas optativas. El Anexo 2 muestra la tabla de reconocimientos para GADE.

Estos reconocimientos se publicarán en las webs de los respectivos grados. Aunque los reconocimientos en el resto de los grados no han sufrido modificaciones, se acuerda revisar las tablas de reconocimientos para el resto de los grados, para incorporar la información sobre la calificación que se aplicará a las asignaturas reconocidas, y situar dichas tablas en un lugar estable en la web, proponiéndose el apartado de “Información Administrativa”, y dentro de él, en el correspondiente a “Reconocimiento y transferencia de créditos”.

3. Reconocimiento de créditos de cursos de enseñanzas universitarias no oficiales.

En relación con las solicitudes de reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales, la Comisión, en su sesión de 22 de julio de 2021, acordó solicitar aclaración sobre determinados aspectos a los organizadores de los siguientes cursos:

- “LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y POSIBILIDADES LEGALES”: En el proyecto de curso se observa que parece faltar alguna página al final del documento enviado y además, no coinciden las horas indicadas al comienzo, ni las que resultan de la suma de las sesiones especificadas, con las que figuran en el apartado “Estructura del curso”, en la última página del documento.

En este caso, una vez revisada la documentación aportada por los organizadores en respuesta a la solicitud de la Comisión, se ha observado que, respecto al lugar de celebración, se indica “docencia online simultánea o en diferido”. Este es un detalle importante puesto que, si la docencia no se lleva a cabo de manera síncrona, no podrá tener la consideración de “presencial” y, por tanto, no se podrá aplicar la misma equivalencia de créditos. Por este motivo, la Comisión acuerda comunicar a los organizadores que, si no se garantiza que la docencia será online síncrona, no se podrán conceder los 2,5 créditos solicitados para GTUR, sino solo la mitad, 1,25 créditos.

- “CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (ENFOQUE CONDUCTUAL, FINANCIERO Y LEGAL).

(III ED.)”: Se observa que, al sumar las horas de las sesiones presenciales, se obtiene un total de 39 horas, y no 40, tal como se indica en la solicitud.

La Comisión, una vez revisada la documentación aportada por los organizadores, la Comisión acuerda conceder a este curso los 4 créditos solicitados para GFICO, GECO y GADE.

Por otro lado, la Secretaria informa que la profesora Dolores M^a Frías, directora académica de los cursos “DESARROLLO DEL TURISMO CON LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS 4.0” y “MARKETING DIGITAL PARA EL SECTOR TURÍSTICO: DE LA BUSINESS INTELLIGENT A LA EXPERIENCIA DE MARCA” ha remitido un escrito solicitando la revisión de los créditos concedidos a ambos cursos (Anexo 3). En su sesión de 22 de julio, la Comisión acordó respecto a los mismos:

- “DESARROLLO DEL TURISMO CON LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS APOYADAS EN TECNOLOGÍAS 4.0”: La Comisión acuerda CONCEDER 2 créditos ECTS para los Grados en Turismo, Marketing e Investigación de Mercados, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, y los Dobles Grados de las titulaciones, en lugar de los 3 solicitados, atendiendo a las horas de docencia síncrona previstas en el proyecto del curso (no considerándose como tales las correspondientes a tutorías).
- “MARKETING DIGITAL PARA EL SECTOR TURÍSTICO: DE LA BUSINESS INTELLIGENT A LA EXPERIENCIA DE MARCA”: La Comisión acuerda CONCEDER 2 créditos ECTS para los Grados en Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, y los Dobles Grados de las titulaciones anteriores, en lugar de los 3 solicitados, atendiendo a las horas de docencia síncrona previstas en el proyecto del curso (no considerándose como tales las correspondientes a tutorías). En el caso del Grado en Marketing e Investigación de Mercados, la Comisión acuerda CONCEDER 1 crédito, por solapamiento parcial con los contenidos impartidos en dicho grado.

En su escrito, la profesora Frías argumenta, por una parte, que en ambos se tiene preparado un bloque específico para trabajar con los alumnos en esas 10 horas que en el proyecto de curso se han denominado “tutorías”, y por tanto, la presencialidad sería de 30 horas. Por otro lado, respecto al segundo de los cursos, argumenta que el contenido de este curso no coincide parcialmente con las materias que actualmente componen el grado. Se pretende trabajar con las herramientas digitales que actualmente utilizan las empresas y que componen la *business intelligent*, y para ello se cuenta con profesionales de empresas como: OMEGA, SIDN Digital Thinking, MERKLE. Este contenido no se ofrece en los contenidos del grado en Marketing e Investigación de Mercados.

La Comisión, tras debatir sobre la solicitud recibida, acuerda que se debe pedir a la profesora Frías que revise el proyecto, para que, si esas 10 horas llamadas “tutorías” que figuran en el que se presentó a la Comisión son de asistencia obligatoria de los estudiantes, se contemplen como “clases prácticas” o “seminarios” a los que los/as estudiantes deben asistir, y tengan, en consecuencia, un horario especificado en el programa del curso, al igual que el resto de sesiones previstas en el mismo. Esta solicitud de rectificación del proyecto afecta a los dos cursos mencionados.

En relación con la posible coincidencia parcial con los contenidos de GMIM a la que se hacía referencia en el segundo curso, para que no pueda existir ninguna duda respecto a tal posible coincidencia, la Comisión acuerda solicitar a la profesora Frías que en la redacción del proyecto

quede claramente especificada la orientación hacia las herramientas que se aplican en la práctica profesional y no hacia los contenidos teóricos.

Reconocimiento de créditos de cursos de enseñanzas universitarias no oficiales						
Curso	Horas Totales	Horas Lectivas	Inicio/ Fin	Organizador	Créditos solicitados y grado para el que se solicita reconocimiento	ENTRADA SOLICITUD
“CURSO DE BOLSA Y MERCADOS FINANCIEROS”	220	(81 horas presenciales)	08-11-2021 03-12-2021	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE GRANADA	6 GFICO, GECO, GMIM, GADE y dobles grados	29-07-2021
“PYTHON PARA CÁLCULO CIENTÍFICO Y TÉCNICO (IX ED.)”	75	(15 horas síncronas, 15 horas asíncronas y 45 de trabajo personal)	01-10-2021 05-11-2021	CENTRO MEDITERRÁNEO	GADE, GECO, Doble ADE-Derecho	16-07-2021

En relación con las nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales recibidas, la Comisión acuerda:

- “CURSO DE BOLSA Y MERCADOS FINANCIEROS”: Vista la documentación aportada, se ha detectado los siguientes aspectos, a cuya corrección debe procederse:
 - Figuran como organizadores, además del Ilustre Colegio Profesional de Economistas, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Estos últimos tienen únicamente el carácter de entidades participantes, con lo que no deben figurar como organizadores.
 - En la página 10 del proyecto de curso enviado para su consideración por esta Comisión, se indica textualmente: “NOTA: Este programa podrá experimentar cambios a juicio de la Dirección Académica”. Dado que la aprobación de la concesión del reconocimiento de créditos se basa en el programa que figura en el mencionado proyecto, sus contenidos no deben ser modificados posteriormente al momento de su consideración por la Comisión. Por tanto, debería eliminarse la citada nota.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Académica ha acordado, SUPEDITADO A LA REALIZACIÓN DE LAS OPORTUNAS CORRECCIONES, CONCEDER los 6 créditos solicitados para las siguientes titulaciones: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, y Dobles Grados de las titulaciones anteriores. Téngase en cuenta que, para los estudiantes de los Dobles Grados, los créditos serán reconocibles únicamente en la titulación de GADE.

- “PYTHON PARA CÁLCULO CIENTÍFICO Y TÉCNICO (IX ED.)”: La Comisión acuerda CONCEDER los 1,5 créditos ECTS solicitados para los grados impartidos en esta Facultad para los que se ha solicitado: Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho. Téngase en

cuenta que, para los estudiantes del Doble Grado, los créditos serán reconocibles únicamente en la titulación de GADE.

4. Reconocimiento de créditos por distintas actividades.

Se ha recibido la siguiente solicitud de reconocimiento de experiencia laboral por prácticas externas, habiéndose concedido los créditos solicitados:

ALUMNADO (TITULACION)	CREDITOS CONCEDIDOS	ACTIVIDAD QUE SE RECONOCE
Olmedo Linares, Cristina (GADE)	12 créditos optativos	Prácticas por trabajo en Corporación de Medios de Andalucía S.A.

5. Ruegos y preguntas.

Carlos Corral interviene para recordar que ha habido un cambio en la normativa general de reconocimientos, lo que obliga a modificar la normativa de reconocimientos de la Facultad, pues actualmente entra en conflicto con el contenido de la normativa de la UGR.

La Vicedecana de Ordenación Académica indica al respecto que, antes de modificarla y someterla a la consideración de la Comisión Académica, necesita hacer la consulta al Vicerrectorado de Docencia sobre las dudas que han surgido tanto al personal de Secretaría como a la propia Vicedecana en la interpretación de la normativa.

Se levanta la sesión a las 14:35 horas del 23 de septiembre de 2021.

Vº Bº

La Vicedecana de Ordenación Académica

La Secretaria

Pilar Ibarrondo Dávila

M^a Angustias Navarro Ruiz

ANEXO 1: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Los alumnos de este Grado podrán solicitar el reconocimiento de las asignaturas expuestas a continuación cuando posean el Título Superior de Administración y Finanzas.

Se recomienda a los alumnos que vayan a solicitar el reconocimiento de créditos que tengan en cuenta su posible repercusión en su solicitud de beca (véase la normativa de becas).

Se reconocerán las siguientes asignaturas del Grado en Finanzas y Contabilidad para los alumnos que hayan obtenido el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas:

Técnico Superior en Administración y Finanzas

Asignaturas	Carácter
Introducción al Derecho	BAS
Contabilidad General	BAS
Creación de empresas	OBL
Imposición Indirecta	OPT
Informática aplicada a la gestión empresarial	OPT

La calificación que se incorporará en estos reconocimientos será la que conste en el certificado de los estudios superados, aplicando la calificación media de la titulación completa en todas las asignaturas reconocidas.

ANEXO 2: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Los alumnos de este Grado podrán solicitar el reconocimiento de las asignaturas expuestas a continuación cuando posean el Título Superior de Administración y Finanzas.

Se recomienda a los alumnos que vayan a solicitar el reconocimiento de créditos que tengan en cuenta su posible repercusión en su solicitud de beca (véase la normativa de becas).

Se reconocerán las siguientes asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas, para los alumnos que hayan obtenido el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas:

Técnico Superior en Administración y Finanzas

Asignaturas	Carácter
Introducción al Derecho	BAS
Contabilidad General	BAS
Derecho Fiscal	OBL
Creación de Empresas	OBL
Régimen Laboral de la Empresa	OPT

La calificación que se incorporará en estos reconocimientos será la que conste en el certificado de los estudios superados, aplicando la calificación media de la titulación completa en todas las asignaturas reconocidas.